

"Partidos políticos deberían entrar en vigencia con antelación"

● Sostuvo Jaime Guzmán al ser consultado sobre la materia.

30 ABO. 1985 NOTICIAS

—¿Cree Ud. que la pronta legislación sobre partidos políticos contribuiría a un clima de reconciliación?, fue la pregunta. La respuesta del abogado Jaime Guzmán: "La legislación sobre partidos políticos debiera entrar en vigencia con una razonable antelación de por lo menos un par de años a las elecciones en que esos partidos tengan una participación activa a fin de que puedan organizarse".

Agregó que "es importante y lo que debe tenerse presente es que frente a todos estos temas ha de haber la mejor buena voluntad de parte del gobierno y de todos los sectores de opinión para considerar estos temas sin apasionamiento, sin perjuicios y sin posturas rígidas, sin amor propio respecto a posiciones que se hayan adoptado antes, porque se trata de cuestiones que no son de principios, sino de conveniencia política y la conveniencia política va siendo siempre dictada por

la evolución de las circunstancias".

El abogado y dirigente de la UDI se entrevistó ayer con el ministro Ricardo García, con el que dijo haber tratado materias relacionadas con la comisión de leyes orgánicas constitucionales.

Al ser consultada su opinión sobre el "acuerdo nacional" dijo que se remitía a los conceptos vertidos en la declaración de la UDI.

Respecto al planteamiento que tal agrupación sostiene en el sentido de que efectivamente es necesario modificar algunos aspectos de la Carta Fundamental, Guzmán dijo:

"Un texto constitucional nunca puede entenderse como algo inamovible porque las normas jurídicas siempre son susceptibles de perfeccionamiento y, además, deben adaptarse a nuevas circunstancias que pueden hacerlo necesario. La cuestión es que no podemos aceptar, quienes consideramos que



Jaime Guzmán.

la Constitución del 80 no sólo es legítima sino es el camino idóneo y adecuado para que Chile tenga hacia el futuro una democracia, eficiente y estable, es que a pretexto de que hay que perfeccionar algunos aspectos, lo que en realidad se está pretendiendo por el llamado "acuerdo nacional", es echar abajo la Constitución en su médula, su esencia, en sus bases más rectificadoras y creativas, que justamente la distinguen como un documento de extraordinaria calidad y eficacia para el futuro político chileno".